

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 0661 /
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

10 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.791 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.736, de fecha 30 de Septiembre de 2011, del Municipio, prórroga mediante Resolución Ex. N° 2.666 de fecha 30 de Diciembre de 2011.-

2.- El memorando N° 16 de fecha 02 de enero de 2012, y el El Memorando N° 143, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **EVELYN LORETO TORRES HURTADO**, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **EVELYN LORETO TORRES HURTADO.-**
RUT.: : 13.697.586-2.-
CARGO : Psicóloga.-
CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud.-
FECHA INICIO : 01.01.2012.-
FECHA TERMINO : 30.04.2012.-
REMUNERACION : Con funciones los días Jueves de 14:00 a 18:00 horas, con un total de 63 sesiones, y 80 consultas, durante el período de contratación.-

Actividad	Valor por Prestación	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 90 min.	\$7.200.-	63	\$453.600.-
Consulta y/o Control 30 min.	\$2.400.-	80	\$192.000.-
Total			\$645.600

ITEM : 2152104004.-

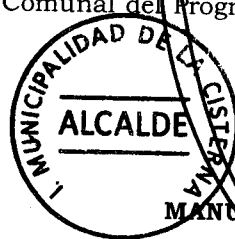
CONVENIO : "**Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2011.-**"

OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la Encargada Comunal del Programa y la Jefa del Dpto. de Salud.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-**